



Buenos Aires, 29 octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 599/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Leandro Ariel SCHWARTZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Elementos de Máquinas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 599/2019 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 599/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar el cursado de la asignatura Elementos de Máquinas, sin tener aprobada su correlativa Conocimiento de Materiales, al alumno Leandro Ariel SCHWARTZ, Legajo N° 20854, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1042/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General